

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	1 de 8
		Rige:	14-03-2017

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Ing. Nelson Morera Paniagua
Fecha del Informe: 11 de diciembre del 2023
Nombre del Funcionario: Erick Gerardo Cedeño Navarro
Cédula de identidad: 1-1018-0244
Nombre del cargo: Jefe a.i Departamento de Certificación Fitosanitario
Unidad Organizacional: Departamento Certificación Fitosanitaria, Servicio Fitosanitario del Estado
Periodo de Gestión: 01 de Mayo al 15 de Noviembre del 2023

2. **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Este informe contempla las acciones realizadas en la gestión desde mayo del 2023 hasta 15 de noviembre del 2023. Es importante mencionar que en este periodo se enfrentaron retos principalmente por la naturaleza de nuestras funciones, es el cumplimiento de las regulaciones fitosanitarias de los países de destino, tanto para la apertura de mercados, como para los cierres de mercados o para mantenerlos abierto, lo que significa que se derivan múltiples acciones que se deben cumplir en los sitios de producción y lugares de empaque. En este informe se detallan los principales, de los cuales faltan algunos que se deben atender en tiempo y forma, con el fin de abrir mercados de nuevos cultivos.

3. **Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.**

El Departamento de Certificación Fitosanitaria, es el responsable de certificar la condición fitosanitaria de las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados para la exportación, de tal forma que cumplan con los requisitos fitosanitarios de los países de destino y así no se cause una interrupción del comercio.

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	2 de 8
		Rige:	14-03-2017

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

4.1. Se implemento la boleta de Clean Stock Program en formato digital, que vino a eliminar las boletas escaneadas por los empacadores y exportadores de Dracenas hacia los Estados Unidos y el cual permite una trazabilidad desde la planta empacadora hasta la Estación de Control Fitosanitaria que va a salir la Carga.

4.2. Así mismo se implementó que certificaciones in situ, OGM y otras estén en formato digital y pueda ser consultadas tanto por el exportador como los funcionarios de estaciones de Control Fitosanitario del SFE.

4.3 Nuevo decreto de Registro de fabricantes y tratantes de embalajes de madera utilizado en el comercio internacional, publicado el miércoles 26 de julio 2023. Con la publicación de este decreto se vino a solventar los vacíos legales que se tenían en el Decreto N°26921-MAG, en el registro de embalaje de madera.

4.4. Se realiza la implementación de la Certificación electrónica (ephyto) con México y Republica Dominicana.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

La autoevaluación se realizó durante el año 2022, lo cual se estuvo reforzando el sistema de control interno entre los funcionarios del Departamento por medio de capacitaciones con SEVRI con el fin de cumplir con los objetivos planteados en esta materia.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Es importante indicar, que se recibió oficio AI-0057-2023 sobre informe de Auditoría Interna realizado que tenía múltiples recomendaciones, de las cuales al día de hoy solo una no se ha cumplido debido a que se tiene programado para diciembre del 2023, lo cual consiste en una limpieza de los sistemas de Certificación Fitosanitaria que según procedimiento TI-PO-04 debe realizarse cada dos años, para la próxima revisión se utilizará el formulario TI-PO-04_F_01.

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	3 de 8
		Rige:	14-03-2017

6.1 Girar instrucciones a los funcionarios del Departamento de Certificación Fitosanitaria en varios aspectos que mejoran los procesos y la prestación de los servicios, tales como instrucciones para llenado de actas, resguardo de llave de la bodega, viáticos, vehículos y programaciones.


6.2. Capacitación en temas de control interno y riesgos.

6.3 Actualización de los instructivos faltantes del Departamento de Certificación Fitosanitaria al 100%, cumpliendo con las metas establecidas en este apartado.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Mantenimiento de mercados. El mantenimiento de mercados ya existentes para determinados productos requiere de muchas negociaciones, reuniones y revisiones de planes de trabajo y requisitos fitosanitarios, tal como ha sucedido para varios productos de exportación.

7.1 También se realizó la revisión integral y total del Clean Stock Program, que es el que regula la exportación de plantas de *Dracaena* spp. hacia Estados Unidos, si bien el mercado nunca fue interrumpido, Costa Rica había entregado un borrador para revisión del plan de trabajo, lo que se espera de que el nuevo texto sea revisado y quede en para ser firmado. Es importante mencionar, que se ha requerido de muchas reuniones y comunicaciones con las autoridades fitosanitarias de Estados Unidos y que durante ese proceso tuvimos conocimiento de que todo plan de trabajo bilateral a partir de este momento, debe ser financiado por los exportadores pertenecientes a los diferentes planes de trabajo, situación que incrementó la cantidad de comunicaciones, reuniones e intercambio de documentos, para lograr que la empresa privada hiciera de forma exitosa los depósitos de dinero correspondientes al financiamiento del programa.

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	4 de 8
		Rige:	14-03-2017

7.2 El cual de forma exitosa se ha realizado auditorias por parte APHIS-USDA de 20 empresas ya establecidas y 1 empresa nueva, el cual no hemos tenido incumplimientos que puedan afectar las exportaciones de Dracenas spp hacia los Estados Unidos.

7.3 El mercado de Piña para Israel se ha mantenido de forma satisfactoria, debido a las inspecciones de todos los envíos por parte del personal del departamento hacia ese destino.

7.4 El mercado de plantas ornamentales principalmente hacia la Unión Europea se ha mantenido a pesar de los cambios en las regulaciones de este destino, se abren nuevas empresas a sitios libres de Ewallacea fornicus para ficus sp.

7.5 Así mismo se reactivó el mercado de plantas ornamentales hacia Chile con cuarentena post entrada, mercado que estaba totalmente cerrado desde el 2020. A pesar de esto Costa Rica siguió insistiendo por medio de diferentes oficios teniendo comunicación para apertura total y que este destino nos reconozca como país libre de opogona sacchari


7.6. Finalización de ARP de papaya por parte de Estados Unidos que permite la apertura de este mercado de exportación una vez finalizado el periodo de comentarios y un plan de trabajo operativo.

7.7. La apertura del mercado de Orquídeas Phaleopnosis para Estados Unidos en medio de enraice.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión: 1. Apertura de mercado de papaya para Estados Unidos. 2. Apertura del mercado de orquídeas en medio de enraíce para Estados Unidos.

Pendiente de concluir: 1. Plan de trabajo operativo de orquídeas en medio de enraice para Estados Unidos. 2. Registro Único de Procomer (RUE) que tiene años esperando en ser concluido por parte de Ventanilla Única. 3. Contratación del personal por sustitución o que se han ido, para darle cobertura de inspección a todos los usuarios por medio de rutas de trabajo.

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	5 de 8
		Rige:	14-03-2017

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

El presupuesto del Departamento de Certificación Fitosanitaria tiene dos componentes principales que son los viáticos y el combustible, aparte de eso, se hace necesaria la adquisición de ciertos bienes que son utilizados para la prestación de los servicios tales como algunos formularios preimpresos, cierto equipo de protección personal, entre otros. La ejecución presupuestaria ha sido buena, pero se ha reducido el presupuesto del departamento en 10% lo cual solo alcanza para brindar el servicio por 10 meses. Así mismo se redujo el presupuesto de equipo y de bienes que se utilizan para las inspecciones en 100%, se depende de otros departamentos para solicitar este tipo de bienes y equipo. Para un buen funcionamiento y alcanzar una mayor cobertura de inspecciones se requiere de un mínimo de 19 millones anuales para viáticos para cubrir las inspecciones normales, Clean Stock Program, Piña para Israel, Mango para Usa, Melón y Sandía, tubérculos, banano para China y Chile y las verificaciones de tratamientos cuarentenarios a diferentes destinos.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

1. Una mayor rapidez para la contratación de personal que se ha retirado ya sea por pensión, cambio de puesto, entre otras circunstancias que no permite dar una buena calidad de los servicios que requieren los usuarios del departamento. Así mismo el sistema de Evaluación no permite tener una certeza en las metas trazadas por año o por trimestre debido que los cambios en las regulaciones o entrada de nuevas regulaciones de los países de destino hace que no se cumplan las metas fijadas durante el año.
2. Que una de las personas que se contrate aparte de tener las inspecciones en campo, se capacite en el uso de los sistemas SIDEX, Sistema de Vigilancia, VUCE 2.0 para la colaboración propia de la actividad de Registro de exportadores y de Certificaciones Especiales

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	6 de 8
		Rige:	14-03-2017

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Mejorar la contratación de personal para sustituir y que permita mantener una buena marcha de las programaciones anuales y los objetivos propuesto de la Institución.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

N/A

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Se acataron las recomendaciones de las auditorias realizadas por APHIS-USDA a las empresas emparadoras de Dracaenas sp hacia los Estados Unidos.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoria Interna.

Es importante indicar, que se recibió oficio AI-0057-2023 sobre informe de Auditoría Interna realizado que tenía múltiples recomendaciones, de las cuales hoy en día solo una no se ha cumplido debido a que se tiene programado para diciembre del 2023, lo cual consiste en una limpieza de los sistemas de Certificación Fitosanitaria que según procedimiento TI-PO-04 debe realizarse cada dos años, para la próxima revisión se utilizará el formulario TI-PO-04_F_01

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: 1-1018-0244

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	7 de 8
		Rige:	14-03-2017

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria Nº 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Código:	DSFE-P-03_F-01
		Versión:	1
		Página:	8 de 8
		Rige:	14-03-2017

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: